

## CENSO ECONÓMICO DE PUERTO RICO DEL 2002

### Comercio al Detal y Servicios de Alojamiento y Preparación de Comidas

#### HOJA DE INFORMACIÓN

Los sectores de comercio al Detal y Servicios de Alojamiento y Preparación de Comidas del Censo Económico del 2002, incluyen los establecimientos que se dedican a las siguientes actividades:

- Comercio al Detal - Venta de mercancía generalmente sin transformar y prestación de servicios relacionados con la venta de la mercancía.
- Servicios de Alojamiento - Prestan servicios de alojamiento a corto plazo y servicios complementarios.
- Servicio de Preparación de Comidas - Prestan servicios de preparación de comidas, meriendas y bebidas para consumo inmediato, principalmente en el establecimiento.

Si usted **NO** se dedica a estos tipos de negocios, **DESCRIBA** su negocio o actividad en la **SECCIÓN 18 Y LLENE** el cuestionario con la mayor exactitud posible.

#### DEFINICIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Un **establecimiento** generalmente es una sola ubicación física donde se llevan a cabo actividades comerciales, se prestan servicios o se realizan operaciones industriales. Incluye todas las localidades y oficinas administrativas de una compañía u organización que estuvieron en operación en cualquier momento durante el 2002.

#### INSTRUCCIONES GENERALES

- Cada informe debe cubrir el año natural del 2002. Se aceptan **estimados razonables** si la cifras exactas no están disponibles. Sin embargo, si el año fiscal es diferente del año natural, se aceptan las cifras fiscales para todas las secciones del cuestionario, excepto la nómina. Las cifras del año natural para la nómina deben de estar disponibles en su planilla para la Declaración Trimestral del Patrono, Forma 941-PR del Servicio Federal de Rentas Internas (IRS). Indique el período que cubre este informe en la sección **30**.
- Si el establecimiento cesó operaciones antes del 1ro de enero del 2002, marque (X) el encasillado para indicar "ninguno" en la sección **1**, indique la acción y la fecha en la sección **29** y devuelva el cuestionario.

- Si el establecimiento cerró operaciones, fue vendido o arrendado a otra compañía u organización durante el 2002, llene el cuestionario basado en el tiempo que el establecimiento estuvo operando como parte de su compañía u organización en el 2002.
- Redondee los datos sobre las ventas y la nómina a miles de dólares, según se ilustra en el cuestionario.
- Si tiene alguna pregunta o comunicación relacionada a este cuestionario, refiérase al Número de Archivo del Censo (CFN) de 11 dígitos que se encuentra en la etiqueta de envío del cuestionario.
- Favor de retener una copia del cuestionario en sus archivos una vez sea llenado y devuelva el cuestionario original.
- Se estima que el tiempo promedio que se necesita para completar y enviar este cuestionario es de 1 hora. Este estimado incluye tiempo para leer las instrucciones, reunir y organizar la información y llenar y revisar el cuestionario. Si desea hacer algún comentario acerca de la exactitud de este estimado de tiempo o si tiene alguna sugerencia sobre cualquier aspecto de esta encuesta, incluyendo sugerencias sobre cómo reducir el tiempo requerido, por favor envíe los mismos a: Paperwork Project 0607-0894, Room 3110, Federal Building 3, U.S. Census Bureau, Washington, DC 20233-1500. También puede enviar sus comentarios por correo electrónico a [Paperwork@census.gov](mailto:Paperwork@census.gov); use "Paperwork Project 0607-0894" como el asunto a tratar.
- Usted no está obligado a proveer respuestas a encuestas, a menos que el cuestionario muestre un número válido de la OMB (Office of Management and Budget). El número de ocho dígitos de la OMB se encuentra en la parte superior derecha del cuestionario.

#### INSTRUCCIONES PARA SECCIONES ESCOGIDAS

##### 3. UBICACIÓN FÍSICA

Conteste ambas partes (A y B) de la sección **3** aunque la dirección en la etiqueta esté correcta.

#### 4. VENTAS, ENVÍOS, INGRESOS O ENTRADAS

##### **Incluya:**

- Ventas al contado y a crédito de mercancía vendida en el 2002, aunque el pago no haya sido recibido en el 2002.
- Ingresos por entrega, instalación, mantenimiento, reparación, alteración, almacenaje y otros servicios provistos en el 2002, aunque el pago no haya sido recibido en el 2002.
- Porción de las ventas e ingresos del establecimiento provenientes de departamentos, concesiones y máquinas vendedoras ("vending machines") o de diversiones administradas por otras compañías que están en el establecimiento.
- Ingresos por alquiler de vehículos, cargos por equipo, instrumentos, herramientas y otra mercancía.
- Cargos por transportación de autos y preparación e instalación de opciones a través del distribuidor ("dealer").
- El valor real de vehículos de motor vendidos bajo contratos de arrendamientos ("leases") negociados en el 2002, aunque el establecimiento no mantenga el arriendo ("lease").
- Ventas de vehículos de motor que fueron usados como vehículos alquilados o arrendados.
- Valor total de contratos de servicio.
- Comisiones recibidas por trámites de financiamiento y por la venta de pólizas de seguros de vida de deudor.
- Cantidades recibidas de clientes por compras en "layaway".
- Impuestos sobre el consumo (**gasolina, licores y tabaco**), pagados por el fabricante o mayorista e incluidos en el costo de la mercancía comprada por el establecimiento.
- Cuotas por procesamiento de giros y cambio de cheques.
- Ingresos por envío y manejo.

##### **Excluya:**

- Impuestos sobre ventas y otros impuestos recaudados directamente de clientes y pagados directamente a agencias de impuestos del Estado Libre Asociado o del Gobierno Federal.
- Ventas e ingresos brutos de departamentos o concesiones administradas por otras compañías que están en el establecimiento.

- Cargos por ventas a plazo y otros cargos por crédito.
- Comisiones o ingresos por la venta de billetes de lotería del gobierno.
- Ingresos no operativos, tales como inversiones, alquiler o venta de bienes raíces e intereses.
- Distribuidores ("dealers") de autos solamente - Ingresos recibidos de los clientes por tablillas, títulos, permisos, etc., pagados al Gobierno del Estado Libre Asociado.

##### **Deduzca:**

- Reembolsos y concesiones por mercancía devuelta.
- Distribuidores ("dealers") de autos solamente - Descuentos sobre el valor real, otorgados al comprador como aumentos en el "trade-in" y rebajas e incentivos ofrecidas por el fabricante.

##### **No Deduzca:**

- El valor real de "trade-ins" utilizados como pago parcial por la mercancía.

#### 5. VENTAS, ENVÍOS, INGRESOS O ENTRADAS POR MEDIO DE COMERCIO ELECTRÓNICO

La expresión "en línea" se refiere a cualquier transacción realizada a través del Internet, Extranet, Red Electrónica de Intercambio de Datos (Electronic Data Interchange (EDI) network), correo electrónico u otro sistema en línea.

##### **Incluya:**

- Entradas generadas por medio de acuerdos negociados en línea entre comprador y vendedor en base al precio y términos de la transferencia de propiedad o derechos de uso de artículos o servicios.
- Ventas de mercancía o servicios en línea, aunque los mismos no hayan sido pagados en línea.
- Comisiones o cuotas por servicios en línea (tales como sistemas computarizados de reservaciones, sistemas de procesamiento de transacciones financieras, etc.), donde el pedido o el contrato fue negociado en línea.
- Comisiones o cuotas por la venta en línea de acciones u otros productos financieros (tales como seguros, préstamos, etc.).
- Comisiones o cuotas por la venta o por facilitar la venta de productos de terceros (anuncios con vínculos o cuotas por servicios de referencia) a través de la página en Internet del establecimiento.

- Ventas generadas por medio de transacciones telefónicas, utilizando sistemas contestadores interactivos.
- Ingresos por envío y manejo de pedidos en línea.

**Excluya:**

- Pagos en línea provenientes de clientes cuyos pedidos o contratos **no** fueron negociados en línea.
- Comisiones o cuotas por servicios en línea (tales como sistemas de reservaciones computerizados, sistemas de procesamiento de transacciones financieras, etc.) donde el pedido o contrato **no** fue negociado en línea.
- Comisiones o cuotas por servicios de sistemas de telecomunicación e infraestructura (tales como transferencia de datos, recepción de Web ("Web hosting"), acceso al Internet, etc.) donde el pedido o contrato **no** fue negociado en línea.
- Ventas de otros artículos o servicios ordenados por medio de facsímiles o redes de cuadros telefónicos.

**6. EMPLEADOS Y NÓMINA**

**A. Número de empleados en la nómina**

Las definiciones son las mismas que se usan en la Declaración Trimestral del Patrono Sobre la Contribución Federal al Seguro Social y Seguro Medicare, Forma 941-PR del Servicio Federal de Rentas Internas (IRS).

Si los empleados trabajaron en más de un lugar, indique el empleo y la nómina en el establecimiento donde trabajaron la mayor parte del tiempo.

**Incluya:**

- Empleados de jornada completa y parcial que figuraban en la nómina durante el período de pago que incluyó el 12 de marzo del 2002.
- Oficiales y ejecutivos asalariados de una corporación.
- Empleados ausentes que recibieron pago por enfermedad, vacaciones y días feriados.

**Excluya:**

- Empleados temporeros obtenidos a través de agencias que ofrecen servicios de ayuda temporera.
- Empleados de departamentos o concesiones operados por otras compañías en este establecimiento.
- Propietarios y socios de un negocio no incorporado (incluya en la sección **6B**).

- Trabajadores de familia no remunerados (incluya en la sección **6C**).

**B. Propietarios y socios**

**Incluya:**

- Propietarios y socios de un negocio no incorporado que trabajaron 15 horas o más durante la semana que incluyó el 12 de marzo del 2002.

**C. Miembros de familia no remunerados**

**Incluya:**

- Miembros de familia no remunerados de un negocio no incorporado que trabajaron 15 horas o más durante la semana que incluyó el 12 de marzo del 2002.

**D. Nómina**

**Incluya:**

- Salarios, sueldos, propinas, vacaciones pagadas, bonos, comisiones y otras compensaciones pagadas a empleados durante el 2002, estén o no sujetas a contribuciones sobre ingresos o a los impuestos establecidos bajo la Ley Federal de Contribuciones de Seguros (FICA).
- Salarios de oficiales y ejecutivos de una corporación.
- Contribuciones de los empleados a planes de pensiones calificadas.

**Excluya:**

- Fondos pagados o retirados por los dueños o socios de firmas no incorporadas.
- Pensiones o compensaciones suplementarias por desempleo, aunque se hayan retenido contribuciones sobre ingresos.
- Nóminas de departamentos o concesiones operados por otras compañías en este establecimiento.

**18. TIPO DE NEGOCIO**

Escoja **únicamente** el tipo de negocio que mejor describe a este establecimiento en el 2002. Si ninguna de las selecciones provistas parece apropiada, marque (X) el encasillado para "Otro tipo de negocio" y provea una descripción específica de la actividad principal.

## 22. DETALLES SOBRE LAS VENTAS, ENVÍOS, INGRESOS O ENTRADAS

- Indique el total de las ventas en miles de dólares o en por cientos usando números enteros según se ilustra en el cuestionario. No es necesario que se indiquen las cantidades de ambas formas. Se prefieren los por cientos.
- **Se aceptan estimados**, pero por favor, **no** combine los datos de dos o más líneas.
- Si el establecimiento vendió mercancía que no está incluida en las categorías listadas, indique las ventas de dicha mercancía en la línea para "Otra mercancía" y especifique las líneas principales con sus ventas o por ciento de ventas estimados.
- El total de las líneas de mercancía indicadas debe ser igual a 100 por ciento (o la cantidad indicada en la sección 4, si las líneas están indicadas en dólares).

## 29. ESTADO DE LAS OPERACIONES

Marque (X) en el encasillado que mejor describe el estado de las operaciones de este establecimiento al finalizar el 2002.

- **Activo** – Este establecimiento estuvo abierto y activo el 31 de diciembre del 2002.

- **Inactivo temporariamente o como resultado de operaciones estacionales** – Aunque el negocio no estuvo activo al finalizar el 2002, el establecimiento eventualmente abrirá bajo el mismo Número de Identificación Patronal (EIN). Por ejemplo, establecimientos que cerraron temporariamente para hacer remodelaciones.
- **Cerró operaciones** – Este establecimiento cesó operaciones y no abrirá en el futuro. Indique el mes, el día y el año en que este establecimiento cesó operaciones. Llene todas las secciones del cuestionario para la porción del 2002 en que el establecimiento estuvo activo.
- **Vendido o arrendado a otro empresario** – El establecimiento se vendió o arrendó a otra compañía u organización. Indique el mes, día y año en que ocurrió el cambio y anote el nombre, la dirección y el Número de Identificación Patronal (EIN) del nuevo dueño o empresario. Llene todas las secciones para la porción del 2002 antes del cambio.